

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año.	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos.	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	
Circular n.º 120. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga para emplear estricnina	1078	Anuncios de Subastas	
“Boletín Oficial del Estado”		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	
Administración Central		Junta vecinal de San Miguel de Luena	
Ministerio de la Gobernación		Delegación de Hacienda de Santander	
Transcribiendo los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría		Ayuntamiento de Santander	
	1078	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Castro Urdiales y Potes	
			1084

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 120

Con esta fecha, concedo autorización al alcalde de Valdáliga para que, una vez transcurridos ocho días desde la publicación de la presente Circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda emplear estricnina al objeto de exterminar los animales dañinos, previa adopción de las necesarias medidas de precaución y, muy especialmente, de las contenidas en los artículos 41 al 44, inclusive, de la vigente Ley de Caza y en el 68 del Reglamento para su ejecución.

Santander, 4 de octubre de 1943. 1613

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 11 de noviembre de 1941, y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de julio próximo pasado,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, Ley de 11 de diciembre de 1942, y en resolución del concurso general convocado en 23 de febrero de 1943, ha efectuado, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Núm. de orden	Concursante	Secretaría que se le adjudica
1	Abril Gómez (Don José)	Calamocha (Teruel)
2	Aguinaga Tellería (Don José Ignacio)	Guetaria (Guipúzcoa).
3	Alarcón Martín (Don Manuel)	Camas (Sevilla).
4	Alfaro Alfaro (Don Ubaldo)	Baráx (Albacete).
5	Alvaro Alvaro (Don Valentín)	Oliva de Mérida (Badajoz).
6	Andrés Puertas (Don Ricardo)	Ballobar y Chalamera (Huesca).
7	Aparicio Herrero (Don Tertuliano)	Cabranes (Oviedo).
8	Aracama Torrijos (Don Francisco)	San Juan Bautista (Baleares).
9	Arcos García (Don Federico)	Garruchá (Almería).
10	Arés Pérez (Don Luis)	Brión (La Coruña).
11	Argente Sáez (Don José María)	Artesana de Segre (Lérida).
12	Ariza Salas (Don Alfonso)	Villanueva de la Reina (Jaén).
13	Arriola Aranzamendi (Don Roque)	Polanco (Santander).
14	Balabasquer López (Don Moisés)	Tapia de Casariego (Oviedo).
15	Bárcena Gómez (Don Benigno)	El Pardo (Madrid).
16	Barrera Villegas (Don Eduardo)	Gabia la Grande (Granada).
17	Bello Varela (Don Antonio)	Somozas (La Coruña).
18	Benito Blasco (Don Jaime de)	Chirivella (Valencia).
19	Berdejo Elipe (Don Juan Francisco)	Corbera (Tarragona).
20	Bermejo Martín (Don Antonio)	Sierra de Fuentes (Cáceres).
21	Blanquer Muxart (Don José)	Calella (Barcelona).
22	Boissier Martínez de Escobar (Don Tomás)	Chipiona (Cádiz).
23	Bosor Roméu (Don Ibi)	La Bisbal (Gerona).
24	Burgos Fernández (Don Alejandro)	Villarejo de Fuentes (Cuenca).
25	Caballero Merino (Don Antonio)	Rodiezno (León).
26	Caballero Olmeda (Don Nemesio)	Fuerte del Rey (Jaén).
27	Cabeza Fernández-Campa (Don Vicente)	Puebla de Trives (Orense).
28	Campo Morales (Don Luis del)	Cuevas del Becerro (Málaga).
29	Cano Martínez-Falero (Don Ernesto)	Villamanrique (Ciudad Real).
30	Cañizo Cerdeira (Don José)	Beariz (Orense).
31	Carbayo Martínez (Don Elías)	Alija de los Melones (León).
32	Cardenal de los Santos (Don Antonio)	Almendral (Badajoz).
33	Carnicero de Diego (Don Bernardo)	Tauste (Zaragoza).
34	Caro Soler (Don Julián)	Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).
35	Carrasco Fernández (Don Antonio)	Canarena (Toledo).
36	Carrera Lamana (Don Arturo)	Calamonte (Badajoz).
37	Casa López (Don Luis de la)	Albánchez de Ubeda (Jaén).
38	Castro Romero (Don Antonio)	Orce (Granada).
39	Cervera Grioles (Don Ignacio)	Gandesa (Tarragona).

Núm. de orden	Concursante	Secretaría que se le adjudica
40	Cidad Pérez (Don Félix)	Ahama de Almería (Almería).
41	Comenge Chornet (Don Juan)	Alcudia de Carlet (Valencia).
42	Concheiro Iglesias (Don Angel)	Mesía (La Coruña).
43	Corchón Gil (Don Cirilo Millán)	Torres de Segre (Lérida).
44	Cortés Alegre (Don Samuel)	Sollana (Valencia).
45	Cortés Amat (Don Francisco)	Paradela (Lugo).
46	Corral Barriuso (Don Jesús)	Pedreira (Sevilla).
47	Corredera Jiménez (Don Luzgérico)	El Arenal (Avila).
48	Costa Cros (Don Pedro)	Muras (Lugo).
49	Costa Naranjo (Don Juan José)	Cózar (Ciudad Real).
50	Cuadrado de Santiago (Don Javier)	Abrucena (Almería).
51	Cuesta Pérez (Don Luis)	Villanueva de San Juan (Sevilla).
52	Daza Urtueta (Don Ecequiel)	Alcántar (Almería).
53	Delgado Ortega (Don Esteban)	Castellar de Santiago (Ciudad Real).
54	Díaz Serna (Don Gregorio)	Encinas Reales (Córdoba).
55	Díaz Serrano (Don Francisco)	Fonelas (Granada).
56	Domingo Puiggrós (Don Enrique)	Anglesola (Lérida).
57	Domínguez Alvarez (Don José)	Beas (Huelva).
58	Domínguez Mancilla (Don Juan)	Benagalbón (Málaga).
59	Domínguez Sacristán (Don Mariano)	Palenciana (Córdoba).
60	Duque Sanz (Don Calixto)	Fuentes de Ebro (Zaragoza).
61	Esparza Mendoza (Don Vicente)	Ademuz (Valencia).
62	Espinosa Marín (Don Alfredo)	Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).
63	Fernández de Aguilar González (Don Ramón)	La Parra (Badajoz).
64	Fernández Fernández (Don Antonio)	Villamontán de la Valduerna (León).
65	Fernández Gutiérrez (Don Eugenio)	Puente de Domingo Flórez (León).
66	Fernández Lanseros (Don Gerardo)	Dumbria (La Coruña).
67	Fernández López (Don Manuel)	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).
68	Fernández Muñoz (Don José)	Alía (Cáceres).
69	Fernández Orte (Don Clemente)	Calaceite (Teruel).
70	Fernández Pérez (Don Manuel María)	Barbadanes (Orense).
71	Fernández Plaza (Don Alejandro)	Benacazón (Sevilla).
72	Fernández Rando (Don Agapito)	Valderrey (León).
73	Fernández Reyero (Don Eleuterio)	La Robla (León).
74	Florit Febrer (Don Luis)	Mercadal (Baleares).
75	Frias Ortega (Don Francisco)	Merindad de Valdeporres (Burgos).
76	Frias Santander (Don Francisco)	Cortes de Baza (Granada).
77	Frutos Jaramillo (Don Sixto de)	Torre de Juan Abad (Ciudad Real).
78	Fuente Martínez (Don Pedro de la)	Villanueva de la Jara (Cuenca).
79	Fuente Zafra (Don Gregorio)	Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).
80	Galera López (Don Juan)	Chinchón (Madrid).
81	Gallardo Jiménez (Don Rafael)	Valencia del Ventoso (Badajoz).
82	Gallego Renta (Don Anatolio)	Obejo (Córdoba).
83	García García (Don Ramón)	Mogente (Valencia).
84	García de León (Don Juan)	Cuevas de San Marcos (Málaga).
85	García Martín (Don Moisés)	Carchelejo (Jaén).
86	García Mateo (Don Julián Rafael)	Villafranca de los Caballeros (Toledo).
87	García Monet (Don Ricardo)	Librilla (Murcia).
88	García Pastor (Don Deogracias)	Pétrola (Albacete).
89	García Peña (Don Amós)	Cabuérniga (Santander).
90	García Rodríguez (Don Antonio)	Gradefes (León).
91	García Uriel (Don Manuel)	Benicarló (Castellón).
92	García Valero (Don Victoriano)	Jalance (Valencia).
93	García Vázquez (Don Ponciano)	Real de San Vicente (Toledo).
94	Gardó Vidal (Don Rafael)	La Jana (Castellón).
95	Garijo Gallego (Don Angel)	Alcora (Castellón).
96	Garijo Gallego (Don Eliseo José)	Agreda (Soria).
97	Garijo Ortega (Don Aurelio)	Irijoa (La Coruña).
98	Gessa Loysa (Don Joaquín)	Escacena del Campo (Huelva).
99	Gil Martín (Don Bienvenido)	Suances (Santander).
100	Gimeno Fernández (Don Joaquín)	Benisa (Alicante).

Núm. de orden	Concurante	Secretaría que se le adjudica
101	Gimeno Monterde (Don Gregorio)	Redován (Alicante).
102	Gómez Gómez (Don Francisco)	Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).
103	Gómez López (Don Andrés)	Pastrana (Guadalajara).
104	González Méndez (Don Antonio)	Los Nogales (Lugo).
105	González Sevilla (Don Pedro)	Las Mesas (Cuenca).
106	Gonzalo Hernández (Don Lino)	Cuatretonda (Valencia).
107	Gonzalo Varas (Don Eustasio)	Molinicos (Albacete).
108	Granado Bombín (Don Octavio)	Santa Elena (Jaén).
109	Granados Gutiérrez (Don Francisco)	Ohanes (Almería).
110	Grande Gorgojo (Don Andrés)	Bustillo del Páramo (León).
111	Guerra Librero-González (Don Antonio)	Galaroza (Huelva).
112	Gustems Suriol (Don José)	Gélida (Barcelona).
113	Heras de León (Don Germán las)	Niebla (Huelva).
114	Hernández Alonso (Don Manuel)	Peñamellera Alta (Oviedo).
115	Hervás Pineda (Don Victorino)	San Saturnino (La Coruña).
116	Herranz Salvador (Don Leandro)	Torre campo (Córdoba).
117	Hierró Ferré (Don José)	Salobre (Albacete).
118	Infantes Florido (Don Jerónimo)	Alcalá del Río (Sevilla).
119	Irusta Zabala (Don Eustaquio)	Ataún (Guipúzcoa).
120	Isla Lafuente (Don Manuel)	Tivisa (Tarragona).
121	Izquierdo Salvador (Don José)	Cati (Castellón).
122	Jáuregui Larrinaga (Don Teodoro)	Valleseco (Las Palmas).
123	Jiménez Fernández (Don Antonio)	Alhendín (Granada).
124	Jiménez Mateo (Don Moisés)	Cenena (Jaén).
125	Juan López (Don Antonio)	Villapalacios (Albacete).
126	Juan Martínez (Don Arturo)	Pliego (Murcia).
127	Julia Doria (Don José)	Arbeca (Lérida).
128	Lacort Alarcón (Don Antonio)	Mota del Cuervo (Cuenca).
129	Lafuente Ubeda (Don Pablo Julián)	Barajas de Melo (Cuenca).
130	Lamo Moreno (Don Andrés)	Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real).
131	Lardies Aznar (Don Juan Bautista)	Cervera del Río Alhama (Logroño).
132	Laurel Friol (Don José)	Rubiana (Orense).
133	Lobato Bilbao (Don Leonardo)	Santurce-Ostuela (Vizcaya).
134	López González (Don Luis)	Berlanga (Badajoz).
135	López López (Don Antonio)	Jarafuel (Valencia).
136	López de Munáin Pinelo (Don Angel)	Gilena (Sevilla).
137	López Otero (Don Cipriano)	Verea (Orense).
138	López Recio (Don Albertino)	Valencia de las Torres (Badajoz).
139	Lorenzo Martínez (Don Antonio)	Sotomayor (Pontevedra).
140	Losada Iglesias (Don Juan)	Navia de Suarna (Lugo).
141	Lozano González (Don Gerardo)	Dueñas (Palencia).
142	Llorente Lalinde (Don Celedonio)	Páramo (Lugo).
143	Machuca Arenas (Don Antonio)	Santa Olalla del Cala (Huelva).
144	Magaz Nieto (Don Benito)	Meis (Pontevedra).
145	Mambrilla Aparicio (Don Miguel)	Alfoz (Lugo).
146	Manjón Pérez (Don Julio)	Merindad de Sotos Cueva (Burgos).
147	Manrique García (Don Román)	Valenzuela (Córdoba).
148	Martín Fernández (Don Gabriel)	Guadamur (Toledo).
149	Martín Fernández (Don José Antonio)	Arcos de Jalón (Soria).
150	Martín García (Don Enrique)	Villaluenga de la Sagra (Toledo).
151	Martín Martín (Don Justo)	Cebreros (Avila).
152	Martín Nieto (Don Francisco)	Valencina del Alcor (Sevilla).
153	Martínez Beitia (Don Eduardo)	San Julián de Musques (Vizcaya).
154	Martínez Fornés (Don Santiago)	Formentera (Baleares).
155	Martínez González (Don Jesús)	Santoña (Santander).
156	Martínez Jiménez (Don Victoriano)	Alcaucín (Málaga).
157	Martínez Marina (Don Melchor)	Villacarlos (Baleares).
158	Martínez Sáiz (Don Martín)	Ruesga (Santander).
159	Mas Fitó (Don Pedro)	Juneda (Lérida).
160	Mateo Rivero (Don Félix)	Tembleque (Toledo).
161	Nazario de la Cuesta (Don Domingo)	Saelices (Cuenca).

Núm. de orden	Concursante	Secretaría que se le adjudica
162	Medina Calvete (Don Ricardo Andrés)	Poliña de Júcar (Valencia).
163	Medina Ruiz (Don José)	Lapeza (Granada).
164	Medina Ungría (Don Manuel)	Montederramo (Orense).
165	Mendiri Ramírez (Don José)	Villanueva de los Castillejos (Huelva).
166	Merino Armilla (Don Manuel)	Villardompardo (Jaén).
167	Miquel Martorell (Don Amadeo)	Amieva (Oviedo).
168	Montanero Rangel (Don Manuel)	Salvatierra de los Barros (Badajoz).
169	Montón Sanz (Don Daniel Silvano)	Villahermosa del Río (Castellón).
170	Morales Muñoz (Don Nicolás)	Canillejas (Madrid).
171	Muñoz López (Don Arturo)	El Pino (La Coruña).
172	Narro Martínez (Don Pedro)	Sierra Engarcerán (Castellón).
173	Nicolás Vázquez (Don Aurelio)	Ledaña (Cuenca).
174	Noguera Díez (Don Rafael)	Albuñol (Granada).
175	Núñez Gómez (Don Manuel)	Jerez del Marquesado (Granada).
176	Ordóñez Alonso (Don Landelino)	Pola de Gordón (León).
177	Ortega Aguado (Don Marciano)	Grandes (Oviedo).
178	Otegui Zapiain (Don Fidel)	La Baña (La Coruña).
179	Pablo Roperero (Don Francisco de)	Marquina (Vizcaya).
180	Palacio Samaniego (Don Tarticio Vicente)	Santiurde de Toranzo (Santander).
181	Palomar Pérez (Don Prisciano)	Belchite (Zaragoza).
182	Palomar Rubio (Don Braulio)	Alcarraz (Lérida).
183	Palop González (Don José María)	Yátova (Valencia).
184	Pancorbo Narro (Don Liborio)	Paderne (La Coruña).
185	Paniagua Alvarez (Don José)	Cambil (Jaén).
186	Paniagua Castañeda (Don Hilario)	Castilblanco (Badajoz).
187	Paradela Izquierdo (Don Federico)	La Cumbre (Cáceres).
188	Penacho Manrique (Don Baltasar)	Artés (Barcelona).
189	Peña García (Don Felipe)	La Calahorra (Granada).
190	Pérez Cuadrillero (Don Secundino)	Alcalá del Valle (Cádiz).
191	Pérez Larrarte (Don Angel)	Barco de Valdeorras (Orense).
192	Pérez Munuera (Don Angel)	Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).
193	Pérez de la Rosa (Don Angel)	Piera (Barcelona).
194	Pérez del Valle (Don Amancio)	Miajadas (Cáceres).
195	Poch Ginferrer (Don Juan)	Pineda (Barcelona).
196	Ponce Utor (Don Francisco)	Villalba del Alcor (Huelva).
197	Portero Portero (Don Rufino)	Pedrola (Zaragoza).
198	Pozo Sesmero (Don Anastasio Román)	Torres (Jaén).
199	Prieto Estévez (Don Cristino)	Calvos de Randín (Orense).
200	Prieto Lozano (Don David)	Carracedelo (León).
201	Puente Ayuso (Don Esteban)	Igualeja y Pujerra (Málaga).
202	Pumares Vila (Don Germán)	Meira (Lugo).
203	Ramírez García (Don Federico)	San Pedro (Albacete).
204	Ramis Moragues (Don Francisco Luis)	San Lorenzo Descardazar (Baleares).
205	Ransanz Antona (Don Santiago)	Comares (Málaga).
206	Reglero Rodríguez (Don Desiderio)	Rionansa (Santander).
207	Remondo Cerezo (Don Vidal)	Briviesca (Burgos).
208	Rico Igual (Don Casiano Eliseo)	Borriol (Castellón).
209	Rico Mirapercebal (Don Pedro)	Aspe (Alicante).
210	Robledo Matos (Don José)	Paderne de Allariz (Orense).
211	Robles García (Don Juan)	Arquillos (Jaén).
212	Robles Granada (Don Julio)	Arévalo (Ávila).
213	Rodríguez Rodríguez (Don Leandro)	Morcín (Oviedo).
214	Román Hernández (Don Angel)	Vallada (Valencia).
215	Rubio Medina (Don Antonio)	Ibros (Jaén).
216	Rubio Serrano (Don Serafín)	Alborea (Albacete).
217	Rueda Montes (Don José Marcelino)	La Zubia (Granada).
218	Ruiz Guerrero (Don Juan)	Huesa (Jaén).
219	Ruiz Ibáñez (Don Bonifacio)	Chimeneas (Granada).
220	Ruiz Jiménez (Don Anselmo)	Iniesta (Cuenca).
221	Rupérez García (Don Lope)	La Lantejuela (Sevilla).
222	Saa de Puga (Don Aurelio)	Rairiz de Veiga (Orense).

Núm. de orden	Concursante	Secretaría que se le adjudica
223	Sáez Gómez (Don Juan)	Campóo de Yuso (Santander).
224	Sáenz Yécora (Don Sotero)	Laguardia (Alava).
225	Salgado Martín (Don Melchor)	Bimenes (Oviedo).
226	Salinas Carrasco (Don José)	Cartaya (Huelva).
227	Salmerón Pascual (Don Francisco)	Cox (Alicante).
228	Sánchez Magarzo (Don Demetrio)	Bodonal de la Sierra (Badajoz).
229	Sánchez Molina (Don Andrés)	Huércal de Almería (Almería).
230	Santaolalla Arranz (Don Felipe)	Montroig (Tarragona).
231	Sanz Hergueta (Don Pedro)	Jérica (Castellón).
232	Sanz de la Iglesia (Don Laureano)	Mestanza (Ciudad Real).
233	Sanz Peñá (Don Justo)	Cantalejo (Segovia).
234	Serna Guadalupe (Don Efrén de la)	Ingenio (Las Palmas).
235	Soláns Llahí (Don José)	Bellpuig (Lérida).
236	Soletto González (Don Pedro)	Torremocha (Cáceres).
237	Solis Cordero (Don Juan Eusebio)	Alange (Badajoz).
238	Sos Busto (Don Enrique)	Geve (Pontevedra).
239	Sulleiro González (Don Perfecto)	Casar de Cáceres (Cáceres).
240	Sureda Cifre (Don Onofre)	Santa Margarita (Baleares).
241	Tarancón Huerta (Don Angel)	Palos de la Frontera (Huelva).
242	Tauler Rigáu (Don Juan)	Rosas (Gerona).
243	Tejero Verde (Don José)	Moriles (Córdoba).
244	Ten Alfónsea (Don Luis)	Puerto de Cabras (Las Palmas).
245	Tomás Valero (Don José Miguel)	Coripe (Sevilla).
246	Torrella Codina (Don Francisco)	Andraitx (Baleares).
247	Torres Monlláu (Don Ramón)	Son Servera (Baleares).
248	Torres Rojo (Don Paulino)	Jabalquinto (Jaén).
249	Trasobares Andrés (Don Pascual)	Castellote (Teruel).
250	Trelles Fernández (Don Roberto)	Soto del Barco (Oviedo).
251	Val Sánchez (Don Santos del)	Minaya (Albacete).
252	Valladolid Ortega (Don Pedro)	Campillo de Altobuey (Cuenca).
253	Vasallo Castaño (Don Alvaro)	Muchamiel (Alicante).
254	Villagrosa Gayán (Don Isaac)	Escatrón (Zaragoza).
255	Villalobos Barrera (Don Felicísimo)	Encinedo (León).
256	Villalobos Sánchez (Don Antonio)	Lanjarón (Granada).
257	Villarrasa Armengóu (Don Luis)	Llagostera (Gerona).
258	Yagüe Vindel (Don Anastasio)	Casares (Málaga).
259	Zamarro de Antonio (Don Mariano)	Yepes (Toledo).
260	Zamora González (Don Juan)	Montemolín (Badajoz).

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la repetida Orden de 11 de noviembre de 1941, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad, en el concurso convocado por Orden de 23 de febrero de 1943, que no figuran en la presente relación, no han sido provistas; unas, por falta de concursantes, y otras, por diversas causas, las cuales serán anunciadas, a su vez, en el próximo concurso que se convoque por este Centro Directivo.

En el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado" los interesados deberán tomar posesión, en propiedad, de las Secretarías que se les asignan, y los Alcaldes-Presidentes

de los Ayuntamientos respectivos remitirán con la mayor urgencia, a esta Dirección General, copia certificada del acta de posesión. Asimismo, y una vez transcurrido el plazo posesorio, en el improrrogable término de los tres días siguientes darán cuenta de los funcionarios que no se hayan posesionado. Las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro Directivo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto de la mencionada Orden de 11 de noviembre de 1941, se entiende que el término posesorio se considera en suspenso para los Secretarios designados que se hallen pendientes de depuración, hasta que se resuelva definitivamente el expediente que les afecta, y a dicho fin, se publica la siguiente relación de señores concursantes, a quienes se les ha adjudicado plaza, y que se encuentran pendientes de depuración:

Concursante

Secretaría que se le adjudica

Arriola Aranzamendi (Don Roque)	Polanco (Santander).
Bárcena Gómez (Don Benigno)	El Pardo (Madrid).
Boissier Martínez de Escobar (Don Tomás)	Chipiona (Cádiz).
Costa Cros (Don Pedro)	Muras (Lugo).
Daza Úrtueta (Don Ecequiel)	Alcántar (Almería).
Gessa Loaysa (Don Joaquín)	Escacena del Campo (Huelva).
Guerra Libro-González (Don Antonio)	Galaroza (Huelva).
Infantes Florido (Don Jerónimo)	Alcalá del Río (Sevilla).
Juan Martínez (Don Arturo)	Pliego (Murcia).
Machuca Arenas (Don Antonio)	Santa Olalla del Cala (Huelva).
Martín García (Don Enrique)	Villaluenga de la Sagra (Toledo).
Martínez Fornés (Don Santiago)	Formentera (Baleares).
Mendiri Ramírez (Don José)	Villanueva de los Castillejos (Huelva).
Montanero Rangel (Don Manuel)	Salvatierra de los Barros (Badajoz).
Muñoz López (Don Arturo)	El Pino (La Coruña).
Nicolás Vázquez (Don Aurelio)	Ledaña (Cuenca).
Sánchez Magarzo (Don Demetrio)	Bodonál de la Sierra (Badajoz).
Tomás Valero (Don José Miguel)	Coripe (Sevilla).
Villalobos Barrera (Don Felicísimo)	Encinedo (León).

Madrid, 20 de septiembre de 1943.—El Director general, Carlos Pinilla.

1585

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre de 1943).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Conservación de carreteras

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de reclamaciones contra la fianza de la contrata de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 6 al 20 de la carretera de Muriedas a Bilbao, de que es contratista la Sociedad Anónima Riegos Asfálticos, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Astillero, Entrambasaguas, Medio Cudeyo y Ribamontán al Monte, cuyos términos municipales comprendían dichas obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de la mencionada contrata; entendiéndose que si, transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 2 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, Eloy Campiña.

1610

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido por el Banco de Bilbao, sucursal de Santander, contra los esposos don José Serrano Cifrián y doña Ana María Soriano Corona, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados en dichas actuaciones:

Lote número 1.—Compuesto de un coche de pedales; 26 triciclos; una bicicleta; cuatro caballos grandes de cartón; 33 juegos de aviación; tres pares de patines; dos juegos de colmados, de madera; un juego de fútbol; un tren eléctrico, compuesto de locomotora, tres vagones, vías y aparato eléctrico; un juego de payasos; una silla de niño, de madera; dos relojes instructivos; dos pizarras con cuentas; un cuarto de muñecas; cuatro cocinas de madera, grandes; dos sillas de rueda de madera; un velador de madera; tres casas de muñecas; una jirafa y un camello de trapo; una silla de madera con cuentas;

un juego de negros; una mesa de madera plegable; dos pupitres; un coche cesta con ruedas; dos carritos de madera; un juego de carpintería; un elefante de trapo, con ruedas; una mesita con dos sillas de madera y paja; dos cunas pequeñas de madera; un camión de madera con cuerda; una caja de bolos; dos manillares de bicicleta; un camión de hojalata; un juguete mecánico; un juguete mecánico "Popeye"; 24 diabólicos; dos bancos de carpintero; 10 camiones de transporte, de madera; un columpio grande de jardín; ocho triciclos; cuatro balones; dos pares de guantes de boxeo; una caja con un comedor de juguete; ocho automóviles de hojalata; seis cajas conteniendo juegos de café, de juguete; tres cajas de juego de "Pin Pon"; 10 cañones antiáereos; 10 conejos pequeños de madera; tres conejos grandes de madera; nueve autos bolidos, de madera; siete locomotoras grandes de madera; ocho carros de bueyes con sus parejas; 16 sarrés pequeñas con su burro; cuatro camiones pequeños de madera; una caja con Blanca Nieves; cinco cajas conteniendo un cerdito cada una; una caja conteniendo dos cerditos; una caja con "Popeye" y su mujer; tres cajas con la mujer de "Popeye"; dos "Popeyes" pequeños; cuatro cigüeñas pequeñas de madera; una cigüeña grande de madera; cinco portaservilletas con la figura de un cerdito; seis perritos de madera; cuatro cajas con un cer-

dito; un canguro de madera con tres crías; una caja con un gallo de madera; siete arcas de Noé, de madera; 19 carros pequeños de madera; 20 bolsas de cuero para niñas; 60 perritos de trapo; dos cisnes de trapo; cuatro cajas con un camión de bomberos; dos negritos boxeadores; tres cerditos; dos muñecos y dos sonajeros de celuloide; un pato de celuloide; cuatro revólveres pequeños; un columpio de dos metros de alto; dos pupifres con sus banquetas; cuatro mesillas con cuatro sillas de niño; dos sillitas de juguete; 12 pesos pequeños y ocho pesos mayores de juguete; nueve cornetas; dos tragalobos; dos costureros de juguete; un armario pequeño de juguete. Importa este lote seis mil pesetas.

Lote número 2.—Compuesto de dos lámparas de cristal armadas; una sin armar y dos candelabros de cristal. Importe total de este lote, tres mil pesetas.

Lote número 3.—Compuesto de dos coches de niños y una silla de niños. Importe total de este lote, cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Lote número 4.—Compuesto de seis vajillas de loza de Adarzo, incompletas; 14 juegos de café de Adarzo; 78 tazones, decorados, de loza de Adarzo; 60 tazas de loza de Adarzo; siete exprimidores de limón, de porcelana; cinco palilleros de porcelana; tres juegos de café de porcelana y varias piezas de loza, como cafeteras y platillos. Importe total de este lote, mil trescientas cincuenta pesetas.

Lote número 5.—Compuesto de seis jarrones y candelabros de loza fina. Importe total de este lote, cuatrocientas pesetas.

Lote número 6.—Compuesto de 28 platos de cristal; 23 jarras de cristal para agua; seis tapas dulceras de cristal; seis dulceras de cristal; seis bandejas pequeñas de cristal; seis botellas de cristal; 20 floreros de cristal; 23 floreros de cristal, tipo mediano; 48 floreros de cristal, pequeños; 18 exprimidores de cristal. Importe total de este lote, ochocientas noventa y dos pesetas.

Lote número 7.—Compuesto de veinte resmas de papel de envolver; dos pies de montaje escarapate; seis bandejas de madera y cristal, 40 por 20; seis bandejas de cristal y madera, de 25 por 12; dos cajas de entrega de modista, grandes; tres ídem ídem, pequeñas. Importe total de este lote, seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará el día vein-

tiuno del mes actual, a las once, en el local de este Juzgado de primera instancia, Santa Lucía, 36; y se advierte a los licitadores:

Que la subasta será por lotes, entendiéndose cada uno de ellos los antes especificados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la tasación del lote a que aspiren.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada lote.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José López Fernández, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en la planta baja de la casa número 31 de la calle del General Mola, de esta capital.

Y para que llegue a conocimiento del público, se pone el presente, en Santander a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El juez, Florencio V. Alonso. — Licenciado, Antonio González.

Derechos de inserción: 210,75 pts.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN MIGUEL DE LUENA

Por quedar desiertas las subastas de pinos celebradas los días 11 y 24 de septiembre, se celebrará la tercera, con un 10 por 100 de rebaja, el 11 de octubre, a las once y media, en la Casa Ayuntamiento de Luena.

Informes: la Junta vecinal.

Saturnino Lucio. 1594

Derechos de inserción: 11 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio de concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Delegación de Hacienda de la provincia

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 120, de 6 del actual, aparece el anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Delegación de Hacienda de esta provincia.

Habiéndose padecido un error de fecha al trasladar el acuerdo aprobatorio del proyecto, se advierte que el día en que ha de verificarse el acto de subasta para la adjudicación de las referidas obras será exactamente el día **veinticinco** del presente

mes de octubre, de conformidad con el anuncio de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, que a tal efecto aparece publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 del actual, página 9.662.

Santander, 7 de octubre de 1943. El delegado de Hacienda, Antonio Miño.

Derechos de inserción: 38,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Reforma interior de la ciudad

Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 117, correspondiente al 29 de septiembre de 1943, al señalar el tipo de licitación del lote número 33, se padece el error material de fijarlo en 506,87 pesetas metro cuadrado, en lugar de 558,50 pesetas metro cuadrado, que es el precio que figura en las condiciones de la referida subasta, por lo que habrá de entenderse rectificado en este sentido el tipo de licitación del lote número 33.

Santander, 6 de octubre de 1943. El alcalde, Emilio Pino.

Derechos de inserción: 20 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

En sesión extraordinaria celebrada el día 4 del corriente se acordó, por unanimidad, solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de 1.074.585,22 pesetas, con destino a las obras de ampliación de abastecimiento de aguas de esta ciudad y a las obras de apertura y urbanización de nuevas calles.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 3.º de la Orden del Ministerio del Interior de 25 de marzo de 1938.

Castro Urdiales, 27 de septiembre de 1943.—El alcalde, L. Villanueva. 1582

Ayuntamiento de POTES

Confeccionados los padrones y listas de Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1944, se hallan expuestos al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamación.

Potes, 30 de septiembre de 1943. El alcalde, Ramón Cobo. 1603